

Nº Expediente:	PAS/03/2018
	CONVERTIDO EN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
Nº documento:	10.3

### RESOLUCIÓN 12/2019

**RESOLUCIÓN 12/2019, CON FECHA DE 8 DE MAYO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE, (ORGANO DE CONRATACIÓN) ACORDANDO ADJUDICAR EL LOTE 3 DEL CONTRATO PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA IMPÚLSATE**

En fecha catorce de marzo de 2019, fueron adjudicados los lotes 1,2,4 y 5 de la licitación de referencia. No obstante, el lote nº 3 denominado ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO, ha quedado desierta al no haberse presentado ningún licitador al lote indicado.

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.2 LCSP, se cursa invitación a los 4 licitadores que han resultado adjudicatarios de los otros lotes de la licitación de referencia, ya que han acreditado cumplir con los requisitos de capacidad y solvencia durante la fase de selección, según consta acreditado en el expediente.

Con fecha 01 de abril de 2019 se cursan invitaciones a las siguientes entidades

1. Eurocampus Formación y Consultoría S.L.
2. Asociación Rayuela.
3. Ashotel.
4. Femete

Asociación Rayuela, Ashotel y Femete renunciaron, formalmente, a presentar propuestas. Examinada la única oferta presentada el día 16 de abril de 2019.

CRITERIOS		EUROCAMBUS
		PUNTUACIÓN
Calidad del proyecto que viene determinada por:	1. Claridad, viabilidad y carácter innovador de los objetivos y las actividades planteadas	5
	2. Compromiso de inserción. 25% 50%	6
		<b>11</b>
Estructura y capacidad de gestión:	Recursos Materiales y Personal adecuados	10

	para el desarrollo del proyecto.	
Formación perteneciente a un Certificado Profesionalidad.	25% 50% 100%	10
		<b>20</b>
	<b>Total proyecto</b>	<b>31</b>

A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone adjudicar el lote 3 del contrato a **Eurocampus Formación y Consultoría S.L.**,

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta efectuada por el Órgano de Asistencia:

Aceptar las proposiciones correspondientes a **Eurocampus Formación y Consultoría S.L.**, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

TERCERO.- Adjudicar la ejecución del servicio **PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA IMPÚLSATE-LOTE3**, por un importe de 25.000€, por entender que dicha oferta, en su conjunto, cumple con los criterios previstos en la Cláusula Quince del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con el Informe emitido en fecha 22 de abril de 2019 por los servicios técnicos, considerándose dicho Informe como integrantes de este Acuerdo y constitutivos de la motivación del mismo a **Eurocampus Formación y Consultoría S.L.**

CUARTO.- Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a cinco días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores.

En Santa Cruz de Tenerife, a 08 de mayo de 2019.

**PRESIDENTE  
DEL PATRONATO  
DE FIFEDE**

Fdo: Leopoldo Benjumea Gámez